



Seis meses de prisión por apropiarse dinero de los clientes de la entidad financiera para la que trabajaba

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha condenado a una mujer a la pena de seis meses de prisión y multa de más de 200 euros por un delito de apropiación indebida. La sentencia de conformidad dictada expresa que la mujer se apropió de cantidades que van desde los 89,06 euros hasta 34.824,56 euros, afectando a un total de 19 clientes de la entidad bancaria. Los magistrados consideran que concurre la atenuante de reparación del daño.

La acusada, que hasta el año 2017 había trabajado en las unidades de servicios centrales de Ibercaja Zaragoza, aprovechó la situación creada tras la fusión operada en el 2014 para, al parecer, obtener beneficios ilícitos modificando la titularidad de posiciones de clientes de la entidad, poniendo a su nombre y al de alguno de sus familiares, sin conocimiento de éstos, importes de los fondos disponiendo de ellos en su propio beneficio.

Fuente: Poder Judicial ...